

hechos y JUICIOS

Hogar y Escuela

Señalamos como un gran acierto en las realizaciones culturales de España la creación de la Enseñanza Laboral. La de grado medio es indispensable en todo pueblo que aspire a llamarse civilizado; pero hasta aquí había derivado a una multitud de muchachos hacia los estudios universitarios, restando brazos a muchas actividades indispensables a la comunidad y frustrando la capacidad de trabajo de aquellos jóvenes que no nacieran para el foro, la cátedra o la clínica. Por otra parte, otro gran número de ellos al salir de la escuela primaria quedaba en un abandono formativo que en nada había de favorecer el nivel medio cultural de nuestro pueblo, y que a los interesados les disminuiría en el aprovechamiento de sus aptitudes para el trabajo, con enorme daño de la economía patria.

Nos sugiere estas consideraciones la aparición de la Memoria de actividades desarrolladas en el último curso por nuestro Instituto Laboral de Daimiel. Notamos en ella un panorama digno de mención: el amor de los alumnos al Centro donde estudian, y el contacto establecido con los padres. Si la función docente ha de ejercerse de una manera cabal, entre el hogar y la escuela ha de estrecharse una relación constante, para que la vida del estudiante no adolezca de bruscas alteraciones en su régimen; para que no piense que existen mundos distintos, a veces antagónicos en la ideología, en la interpretación de la vida.

Sobre ese fundamento vienen después en su punto los ciclos de conferencias, los cursillos especiales, las excursiones, el cine, los deportes, cuantas maneras de formar íntegramente hombres útiles y conscientes de su valor humano, desarrollen planes docentes.

La aparición de los Institutos Laborales en la enseñanza oficial española, es, sin duda, el logro de un instrumento eficazísimo de dignificación nacional.



Importantes salidas para los Bachilleres laborales

La importancia que está llamado a obtener el Bachillerato Laboral va mostrándose cada día con mayor vigor y claridad. Recientemente se han abierto nuevos cauces para dar salida a los que en un futuro próximo obtendrán el flamante y eficaz título: pasados cinco años de la creación de los Centros de Enseñanza Media y Profesional y previendo tal contingencia, el Estado Español se preocupa de dar normas sobre la validez académica de estos estudios a efectos de ingreso en determinadas Escuelas Profesionales. En el Boletín oficial del Estado del día 2 de marzo se publican las condiciones de ingreso en las Escuelas de Peritos Agrícolas, Peritos Industriales y Aparejadores exigiendo a los aspirantes, entre otros, el título de Bachiller laboral.

Es decir que el alumno que haya aprobado el examen final que a modo de reválida ha de efectuarse, se encuentra en condiciones de presentarse a las pruebas de ingreso en las citadas Escuelas; no acaban aquí las ventajas puesto que aquellos alumnos aprobados que obtengan la calificación de Sobresaliente o Notable en el examen de reválida, como así también en el conjunto de los cinco cursos del Bachillerato, no necesitarán verificar el examen de ingreso en Peritos Agrícolas si provienen de un Centro de modalidad agrícola como es el nuestro de Daimiel o en Peritos Industriales o Aparejadores si provienen de un Centro de modalidad industrial.

Esta última convalidación es de una importancia extraordinaria dado lo severo de las pruebas que hoy se exigen para el ingreso en las mencionadas Escuelas. La escasez de técnicos de que tanto se habla en la actualidad, puede solucionarse en parte con esta Enseñanza Profesional, que está cobrando día a día más fuerza y trascendencia y en la que se vislumbran unas perspectivas casi ilimitadas que harán mucho más atractivo si cabe, tanto para los alumnos como para sus familias, estos estudios del Bachillerato Laboral.

Por decreto del Ministro de Educación Nacional, inserto en el mismo número del Boletín del Estado, se dispensa del examen de ingreso en las Escuelas Central y Superior de Bellas Artes a quienes se encuentren en posesión del título de Bachiller elemental o laboral.

Estas posibilidades de la enseñanza laboral, amplian extraordinariamente la validez de nuestro bachillerato.

Producción agrícola

El Gobierno prosigue sin pausas la realización de sus planes para lograr el incremento de la producción, que ha de ser, junto a una acertada distribución de la misma, el camino para el resurgimiento del país y la realización de la justicia social. Solamente con el aumento de la producción no se logrará esa justicia que es meta irrenunciable de una verdadera política cristiana. La justicia reside en la distribución de los recursos nacionales. Por eso el Gobierno trabaja incesantemente e invierte sumas cuantiosas para mejorar el régimen de explotaciones agrícolas.

Al lado de esta tarea creadora, el Gobierno no descuida la protección de intereses que afectan a una gran parte de nuestra economía agrícola. Esta misión protectora se ha manifestado a través de la ayuda a los agricultores levantinos, que han visto sus cosechas gravemente dañadas por los últimos temporales. A idéntica finalidad responde la adquisición del sobrante de nuestros vinos manchegos, para contener su depreciación y evitar el duro quebranto que esto supondría para millares de agricultores.

Frente a la pasividad del viejo Estado, cruzado de brazos ante las más graves crisis nacionales, incapaz de abrir nuevos cauces al aumento de la producción, y de hacer sentir a los agricultores la seguridad de la tutela, nos hallamos ante la realidad del nuevo Estado que, inspirado en un hondo sentido de responsabilidad y guiado por altos fines, labora sin descanso para aflorar nuevos manantiales de riqueza y buscar remedio a las crisis que pudieran comprometer la estabilidad de la economía nacional. Ahora son los agricultores manchegos y levantinos los favorecidos; otro día las circunstancias determinarán la trayectoria de otras ayudas.

